DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8623
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER16707

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	8	CARLOS ANDRÉS TRIANA CORDERO
FECHA	20 de Octubre de 2015	HORA	9:00 Am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 98 A No 15 A - 70	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha					
SECTOR	Sabana Grande	POBLACIÓN ATENDIDA	2					
UPZ	77 – Zona Franca	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0	
LOCALIDAD	9- Fontibón	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0230HHWW	OFICIO REMISORIO	CR-21972					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Carrera 98 A No 15 A - 70, corresponde a la manzana 13-Lote 18, en el Sector Catastral Sabana Grande, de la Localidad de Fontibón (Ver Figura No. 1).

El Barrio Sector Catastral Sabana Grande, de la Localidad de Fontibón, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa.

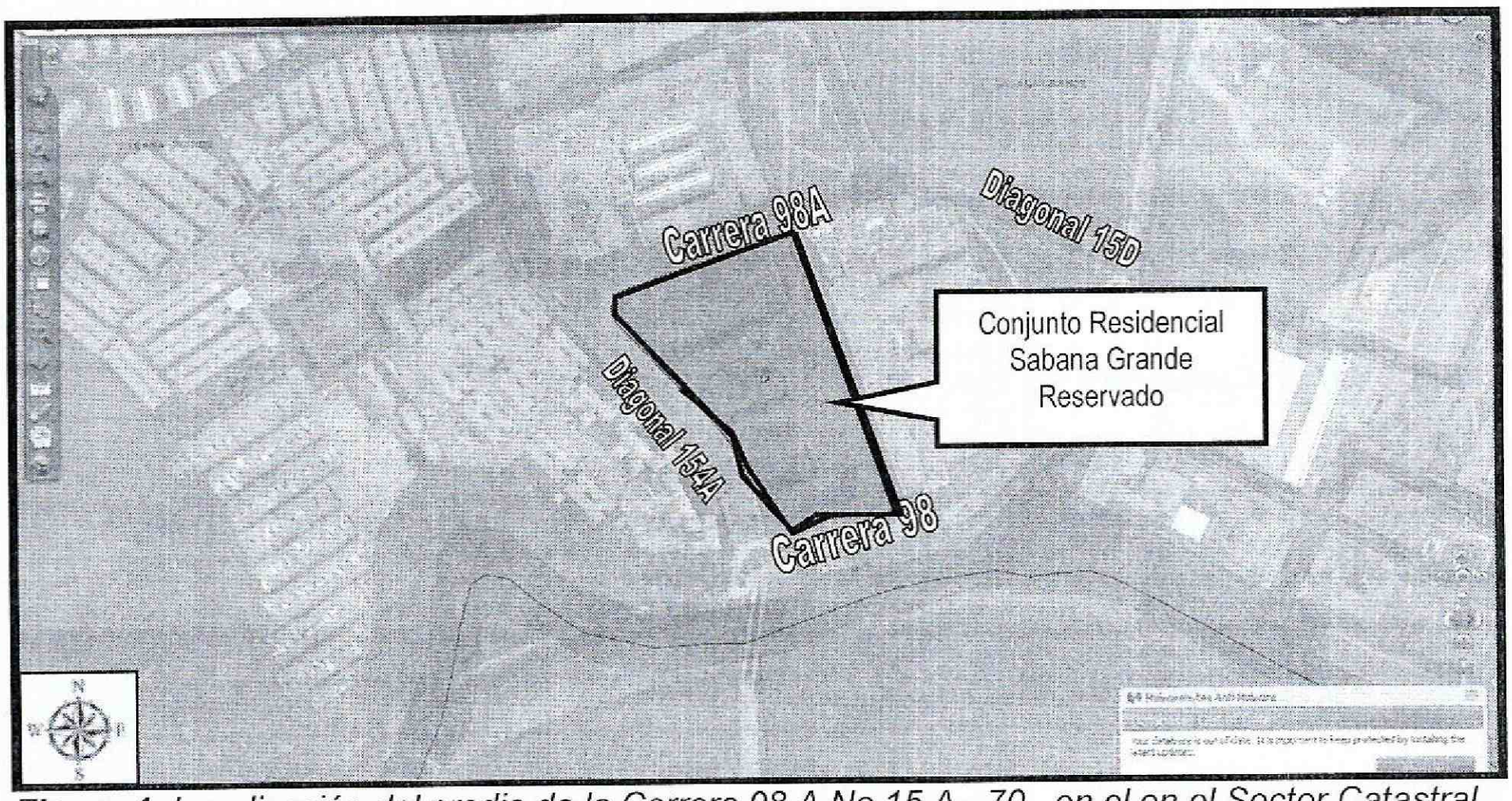


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 98 A No 15 A - 70, en el en el Sector Catastral Sabana Grande, de la Localidad de Fontibón*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 20 de Octubre de 2015, en atención al radicado 2015ER16707, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 98 A No 15 A - 70, en el Sector Catastral Sabana Grande, de la Localidad de Fontibón. En el predio se emplaza el conjunto residencial llamado Sabana Grande Reservado 3, en donde se localizan 24 torres construidas hace aproximadamente 5 años, de 6 pisos cada una con 4 apartamentos por nivel. El sistema estructural de las torres está conformado por un sistema de industrializado de muros y placas en concreto reforzado, con algunos muros divisorios en mampostería de ladrillo macizo. (Ver fotografía 1)

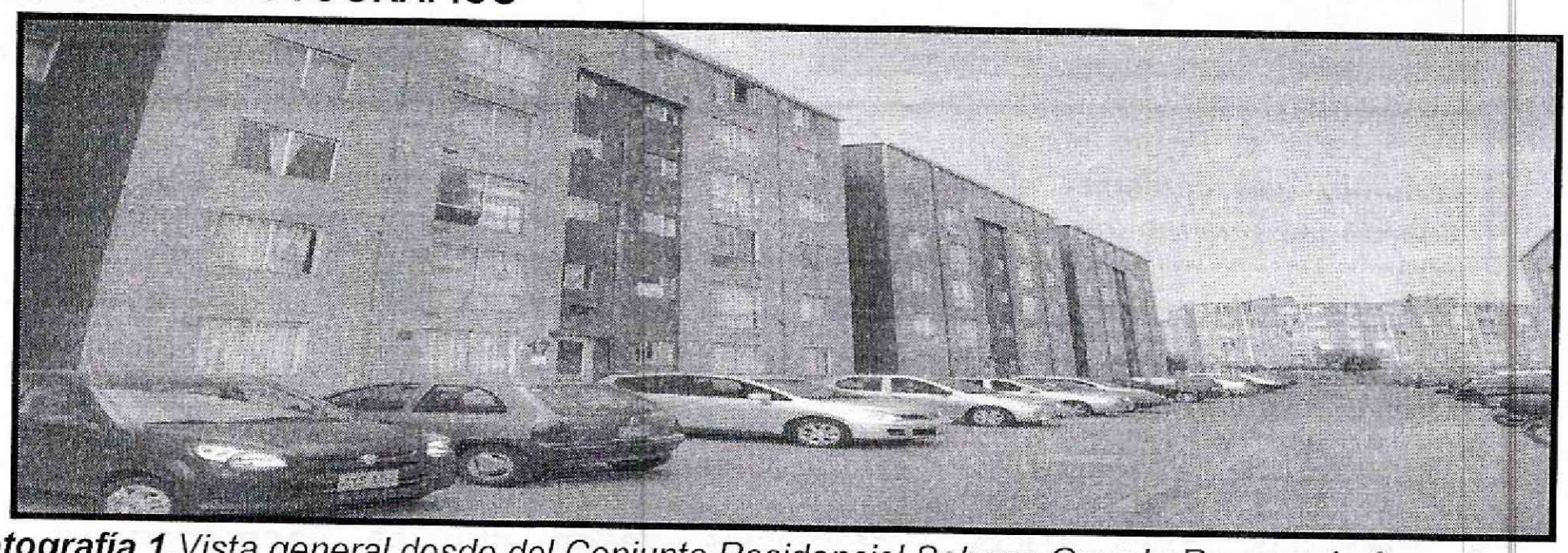
El apartamento 602 de la torre 17, presenta fisuras de tendencia longitudinal con aberturas menores a los 0.5mm y longitudes menores a los 50cm, localizadas en los muros de concreto que conforman los vanos de las puertas. Las mayorías de fisuras se localizan en las cercanías de los marcos metálicos de las puertas y algunas en los vértices conformados por el cruce de muros divisorios en concreto con muros en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

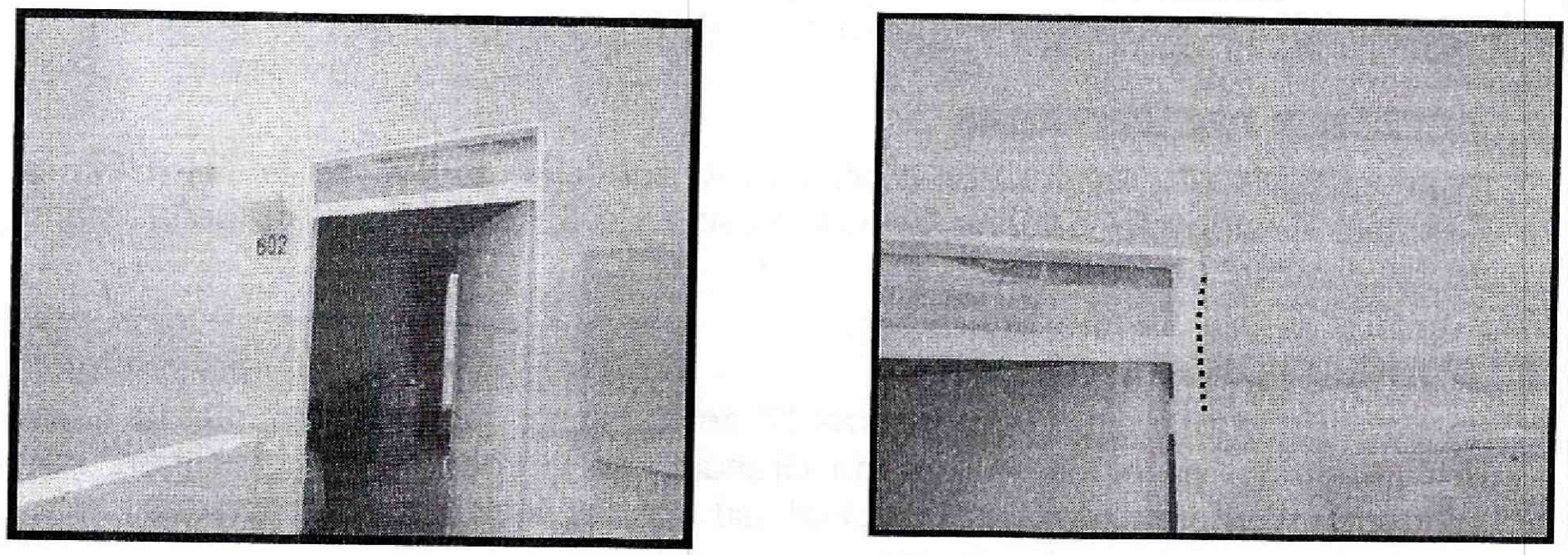
mampostería. No se evidenciaron dilataciones constructivas entre los muros y los marcos, así como tampoco en los vértices conformados por el cruce de muros de concreto con muros de mampostería (Ver Fotografía 2-5)

Dada la ausencia de dilataciones constructivas, en el cambio de materiales, ya sea de metal a concreto o de concreto a mampostería de ladrillo, las fisuras evidenciadas posiblemente sean producto de esta deficiencia constructiva, ya que cada material tiene un coeficiente de dilatación diferente con respecto al cambio de temperatura. Adicionalmente si se tiene en cuenta que la construcción de estas torres es reciente, los asentamientos diferenciales que aún pueden estarse produciendo en la Torre 17, estarían influyendo en la aparición de estas fisuras.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

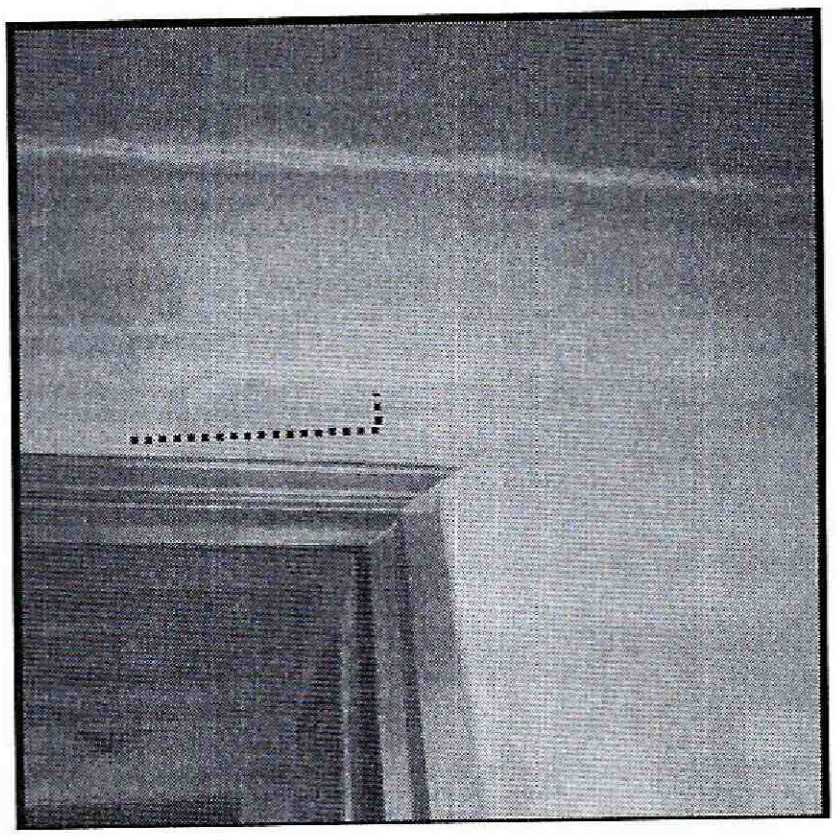


Fotografía 1. *Vista general desde del Conjunto Residencial Sabana Grande Reservado 3, en el Sector Catastral Sabana Grande, de la Localidad de Fontibón.*

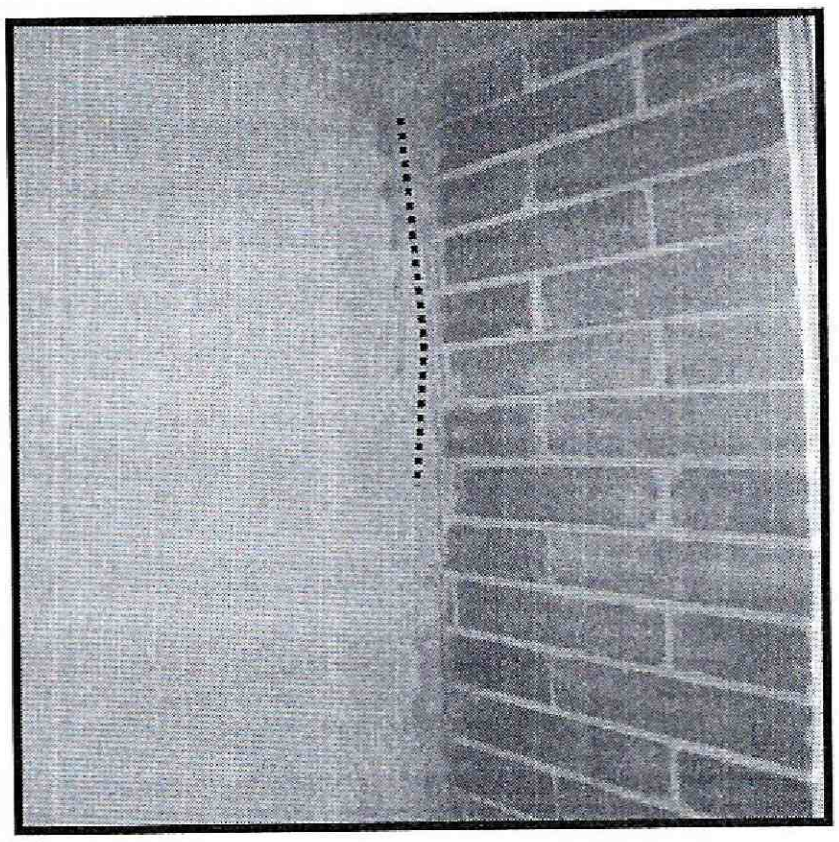


Fotografías 2 y 3. *Apartamento 602 de la Torre 17 con fisuras en los muros que conforman el vano de las puertas, junto a sus marcos.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4. *Fisura en el muro de concreto que conforma el vano de una de las puertas internas del apto 602.*



Fotografía 5. *Fisura en el vértice conformado por dos muros divisorios en concreto reforzado y mampostería de ladrillo.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las afectaciones evidenciadas en el apartamento 602 de la Torre 17

7. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al apartamento 602 de la Torre 17, del Conjunto Residencial Sabana Grande Reservado 3, en el Barrio Sabana Grande, de la Localidad de Fontibón.

8. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural de la torre 17 del Conjunto Residencial Sabana Grande Reservado 3, en el Barrio Sabana Grande, de la Localidad de Fontibón, no se encuentra comprometida en la actualidad por las lesiones evidenciadas, ante la acción de cargas normales de servicio.

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en la torre 17 del Conjunto Residencial Sabana Grande Reservado 3, en el Barrio

Sabana Grande, de la Localidad de Fontibón, esta puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del apartamento 602, de la Torre 17, del Conjunto Residencial Sabana Grande Reservado 3, realizar las reparaciones y mantenimiento pertinentes, con el fin de garantizar la funcionalidad del mismo, durante la vida útil del inmueble.

- Al responsable o responsables del Conjunto Residencial Sabana Grande Reservado 3, así como a los propietarios de los apartamentos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co